

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 37

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de enero de 2023
HORA:	De 11:00 a 11:40 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Héctor Mosquera - Coordinador Técnico Aguas del Chocó (Gestor PDA)</p> <p>Daynna Flórez – Profesional técnico consultoría del proyecto (hidráulico)</p> <p>Omar Camilo Bermeo – Contratista Abogado DIDE-MVCT-VASB</p> <p>Lucía del Carmen Lombana – Contratista Evaluadora líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los Asistentes.
2. Objeto de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión y/o comentarios de los asistentes
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realiza presentación de los asistentes. Con participación de representantes de la consultoría, PDA del Chocó y profesionales del MVCT-VASB (Ver lista de asistencia).
2. Objetivo de la reunión: Seguimiento a los pendientes con que cuenta el proyecto **“OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ”**. Se tratarán principalmente sobre el componente predial (el proyecto cuenta con otros pendientes).
3. Desarrollo de la reunión y/o comentarios de los asistentes.
 - En la presente sesión se tratará particularmente sobre la revisión realizada a los ajustes presentados sobre el componente predial presentados a los profesionales del MVCT el 12 y 16 de enero de 2023, revisión que fue informada a representantes del formulador mediante correo electrónico del 20 de enero de 2023.
 - Se resumen a continuación las observaciones, comentarios y pendientes:

- Se requiere la evidencia por medio de la cual se informe por parte del IGAC donde se acredite que la población no cuenta con información catastral. Se solicita reiterar solicitud a correo institucional del IGAC, ya que las anteriores se han realizado directamente a funcionarios de esa entidad y se desconoce sobre si estos todavía permanecen en la entidad.
Por parte del formulador se menciona que se realizará el envío del correo a correo institucional del IGAC.
 - Se solicita mejorar la presentación del plano excluyendo información que no es relevante, como curvas de nivel, cotas, y estructuras que no requieren de servidumbres por predios privados o la acreditación de titularidad a nombre del municipio. También se mejoren los achurados y convenciones que permitan claramente su entendimiento.
 - En el plano predial se solicita indicar cuales estructuras son proyectadas y cuales existentes. Así mismo indicar propietario y matrícula inmobiliaria.
 - En el plano predial, delinear los predios y linderos correspondientes.
 - Con relación al formato 8, que trata sobre el conocimiento de predios y servidumbres necesarios para la ejecución del proyecto, el presentado debe actualizarse con la información reciente y presentar firmado por parte del alcalde municipal
 - Frente a los predios y servidumbres, se requieren de tres para la totalidad de estructuras del proyecto, donde el correspondiente a la PTAP está acreditado a nombre del municipio, y para el resto de estructuras necesarias (bocatoma, desarenador, EBAR, PTAR, campo solar), se requiere de servidumbre puesto que estos son pertenecientes a consejos comunitarios. Sobre el predio de la PTAP n se requieren de acciones adicionales. Respecto de los predios que son del consejo comunitario, se requiere suscribir documento previsto en la Resolución 0661 de 2019 correspondiente al formato 7 (Servidumbres y/o autorizaciones de paso) sobre el cual en correo de 20 de enero de 2023 donde se relacionan las observaciones, se adjunta modelo sugerido para la suscripción del mismo con el representante legal de dicho consejo.
 - Sobre el predio correspondiente a la zona de bocatoma, desarenador, campo solar y aducción, propiedad del consejo comunitario se presenta resolución de adjudicación, sin embargo se reitera al formulador la necesidad de que dicho predio cuente con el registro y su correspondiente matrícula inmobiliaria.
- El ajuste al plano predial, se realizará entre profesionales del PDA y la consultoría.
 - Los formatos 7 y 8, previo a las correspondientes firmas, serán presentados al Dr. Omar Camilo Bermeo (MVCT), quien revisará os contenidos y en caso de ajustes solicitará las verificaciones pertinentes con e fin de evitar reprocesos.
 - EL Ing. Héctor Mosquera (PDA), será de encargado de solicitar y/o tramitar con el consejo comunitario el registro y matrícula profesional en cabeza de estos.

4. Conclusiones.

Sobre los ajustes aportados en la segunda semana de enero de 2023, sobre el componente predial, se presentan observaciones y faltantes que persisten. Se realizará seguimiento a los avances el 27 de enero de 2023.

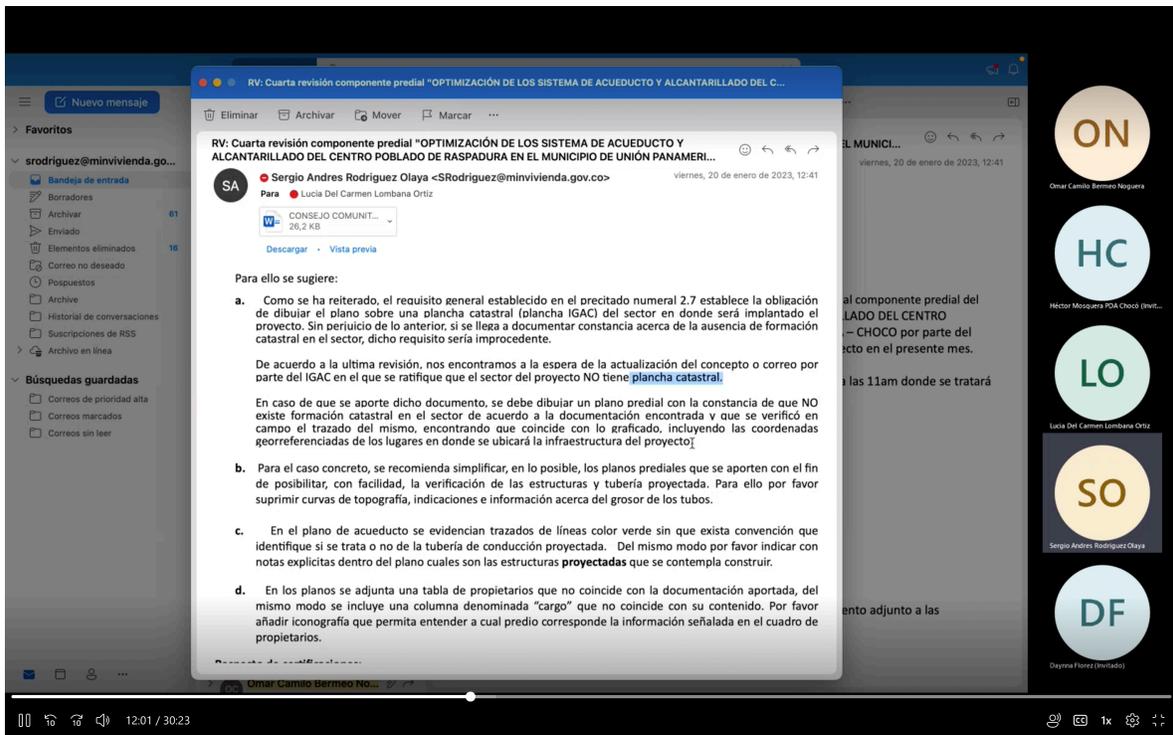
Se requieren ajustes al plano predial, presentación del formato 7 (servidumbres), ajustes al formato 8 (conocimiento de servidumbre y predios necesarios para el desarrollo del proyecto), y complementación con documentación legal sobre los predios.

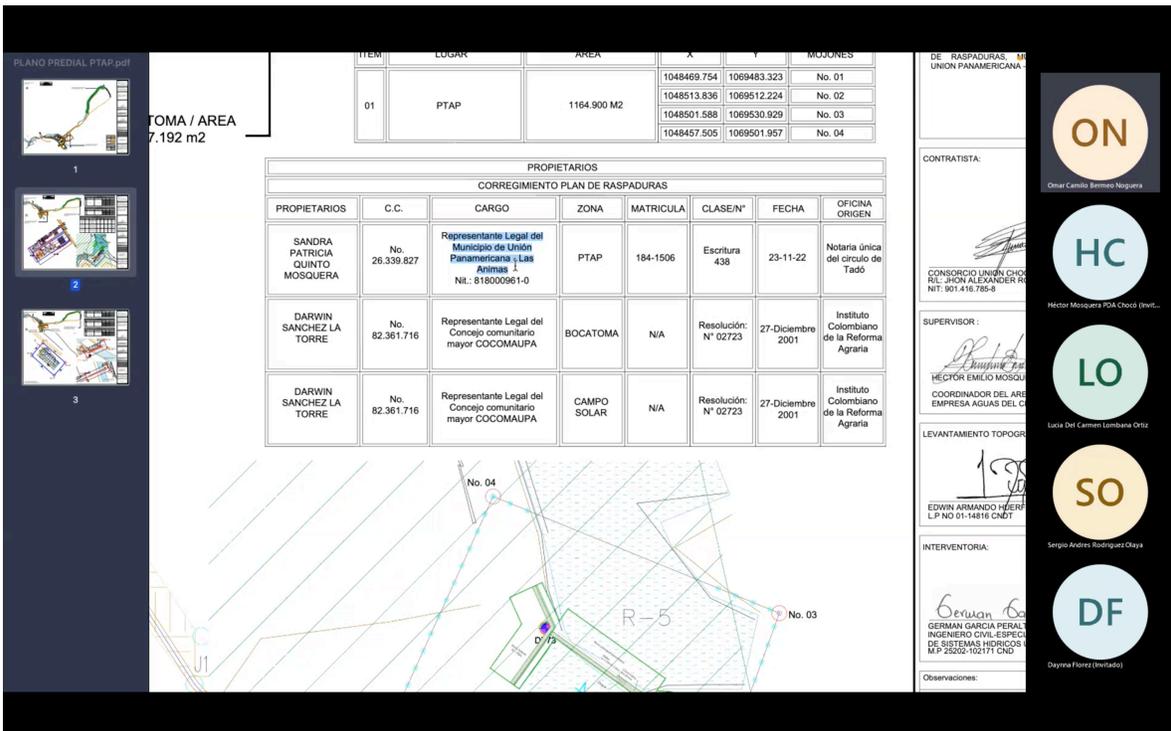
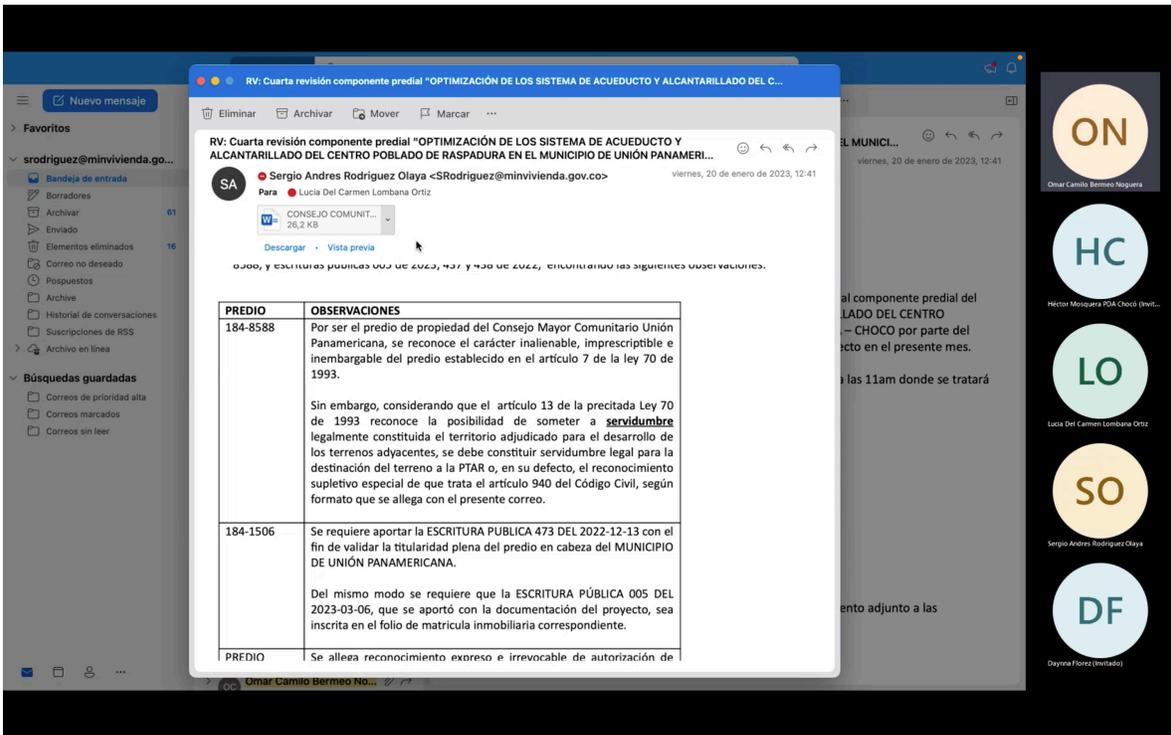
Cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguimiento semanal mediante mesa de trabajo, llamadas y/o correos electrónicos sobre las revisiones efectuadas a los subsanaciones entregados en el mes de noviembre de 2022 y enero de 2023.	Profesionales del grupo de evaluación MVCT Profesionales Aguas del Chocó S.A. E.S.P. (Gestor PDA) Consultoría e Interventoría del Proyecto	20/01/2023
2	Verificación de los ajuste presentados al estudio de suelos el 18 de enero de 2023 mediante correo electrónico.	Evaluador líder MVCT Especialista en geotecnia MVCT	31/01/2023
3	Verificación de los ajuste presentados al diseño estructural el 20 de enero de 2023 mediante correo electrónico.	Evaluador líder MVCT Especialista en estructuras MVCT	31/01/2023
4	Ajustes del componente predial Nota: Se cuenta con pendientes: <ul style="list-style-type: none"> - Ajuste plano predial - Consulta sobre información catastral al IGAC - Presentación de formato 7 (servidumbres para estructuras de sistema de acueducto – bocatoma, desarenador, campo solar y paso a línea de aducción - y sistema de alcantarillado) - Presentación de Formato 8 - Presentación de matrícula inmobiliaria sobre predio propiedad del Consejo Comunitario sobre estructuras de bocatoma, desarenador, campo solar y paso a línea de aducción 	Profesionales Aguas del Chocó S.A. E.S.P. (Gestor PDA) Consultoría e Interventoría del Proyecto	27/01/2023 Fecha tentativa de entrega, se realizará seguimiento ese día.

5	<p>Ajustes documentales y legales (Principalmente Carta de Presentación y Ficha MGA)</p>	<p>Profesionales Aguas del Chocó S.A. E.S.P. (Gestor PDA)</p> <p>Consultoría e Interventoría del Proyecto</p>	<p>No se define fecha, sujeto a actualizaciones por verificaciones de documentos de proyecto que afecten los contenidos de estos.</p>
6	<p>Ajustes al presupuesto y actualización de cotizaciones</p> <p><i>Nota: Se realizará reunión en la semana del 23 al 27 de enero de 2023, fecha por definirse entre las partes</i></p>	<p>Profesionales Aguas del Chocó S.A. E.S.P. (Gestor PDA)</p> <p>Consultoría e Interventoría del Proyecto</p>	<p>20/01/2023</p>





Elaboró: Lucía Lombana, Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE
 Fecha: 23-01-2023